CONVENIO SOLIDARIO DE ASOCIACIÓN No. MP-CSO-012 DE 2026

ANEXO 1— ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. GENERALIDADES

a) El municipio de Paya, es una entidad descentralizada territorialmente, con autonomía administrativa, patrimonio propio y personería jurídica y de conformidad con los artículos 311 y siguientes de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes y complementarias. **b)** Que la Ley 1551 de 2012, indica que los Municipios Gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley y tienen entre otros los derechos a ejercer las competencias que le corresponda conforme a la constitución y a la ley y administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. **c)** Que la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012, determinan que es facultad del Alcalde asegurar la transparencia, acción jurídica y administrativa del municipio en la actividad contractual que tiene a su cargo el Ente Territorial como herramienta para la satisfacción de varias de sus necesidades, velando por la obediencia y aplicación de todas las formalidades, solemnidades y cumplimiento de todas las tareas, actividades y eta Das señaladas en la ley para la materialización de los principios de la Contratación Pública y ser garante de los principios rectores del ejercicio de la competencia, que les atribuyen la Constitución y la Ley, conforme a los principios señalados en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y la Ley de Distribución de Recursos y Competencias que desarrolla el artículo 356 de la Constitución Política, especialmente respecto a la responsabilidad y transparencia. **d)** Como forma de expresión del carácter público y social de los servicios públicos domiciliarios, la Ley 142 de 1994, en su artículo 89 consagró la creación de los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos - FSRI, cuyo objetivo, según la doctrina es el de canalizar los recursos destinados a sufragar subsidios para que las personas de menores ingresos puedan pagar los servicios públicos domiciliarios". **e)** Ahora bien, la Ley 142 de 1994, en su artículo 89, establece que es obligación de los concejos municipales crear los FSRI, con el fin de que a través de ellos se incorpore al presupuesto de la respectiva entidad territorial, las transferencias que deben hacerle las empresas de servicios públicos, teniendo en cuenta que los recursos de esos Fondos tienen como objetivo subsidiar a los usuarios de los estratos 1,2 y 3 de los servicios públicos. **f)** Por su parte, el Decreto 565 de 1996, que reglamentó el artículo 89 de la Ley 142 de 194, señaló la naturaleza de los FSRI en los siguientes términos: "Artículo 4. Naturaleza de los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. **g)** Los Fondos

de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, que de acuerdo con la Ley 142 de 1994 deben constituir los concejos municipales y distritales y las asambleas, serán cuentas especiales dentro de la contabilidad de los municipios, distritos y departamentos, a través de las cuales se contabilizarán exclusivamente los recursos destinados a otorgar subsidios a los servicios públicos domiciliarios. **h)** Los principios rectores de la administración municipal tienen como eje fundamental la organización y el funcionamiento de los municipios, lo cual se desarrolla con arreglo a los postulados que rigen la función administrativa. **i)** Que dentro del Plan de Desarrollo PAYA PRODUCTIVA, ECONÓMICA Y SOCIAL "GARANTÍA DE UN BUEN GOBIERNO" 2024-2027, en los proyectos de inversión denominado BPIN 202600000000489, Administración integral de recurso hídrico en el municipio de Paya; BPIN 202600000000652, Fortalecimiento de la prestación del servicio educativo en el municipio de Paya y BPIN 202600000000617, Apoyo a la participación ciudadana en el municipio de Paya, acorde a los lineamientos del Banco de Programas y Proyectos Municipal y que el proyecto se enmarca en:

PLAN DE DESARROLLO – PDM	
LÍNEA ESTRATÉGICA	**LE-3**-DESARROLLO ECONÓMICO
SECTOR	**32** AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA	**3203** GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO
PRODUCTO	**3203050** SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO
INDICADOR DE PRODUCTO	**320305000** ÁREAS PROTEGIDAS

PLAN DE DESARROLLO – PDM	
LÍNEA ESTRATÉGICA	**LE-1**-SOCIAL
SECTOR	**22** EDUCACIÓN
PROGRAMA	**2201** CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
PRODUCTO	**220106200** INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MANTENIDA
INDICADOR DE PRODUCTO	**220106200** SEDES MANTENIDAS

PLAN DE DESARROLLO – PDM	
LÍNEA ESTRATÉGICA	**LE-4**-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
SECTOR	**45** GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	**4502** FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
PRODUCTO	**4502001** SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
INDICADOR DE PRODUCTO	**450200110** INSTANCIAS FORMALES Y NO FORMALES DE PARTICIPACIÓN FORTALECIDAS

j) La Ley 1551 de 2012 en el artículo 6°, modifica la ley 136 de 1994 en el artículo 3º en la cual se establece que *"En concordancia con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, los municipios y distritos podrán celebrar convenios solidarios con: los cabildos, las autoridades y organizaciones indígenas, los organismos de acción comunal y demás organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio, para el desarrollo conjunto de programas y actividades establecidas por la Ley a los municipios y distritos, acorde con sus planes de desarrollo."*, norma ya consagrada en el artículo 141 de la Ley 136 de 1994, con algunas variantes, donde no podrán celebrarse convenios solidarios si el objeto de los mismos implica *"una contraprestación directa a favor de la entidad pública y que por lo tanto podrían celebrarse con personas naturales o jurídicas privadas con ánimo de lucro".* Tampoco podrá celebrarse un Convenio de este tipo si se trata de desarrollar *"un proyecto específico por cuenta de la entidad pública, de acuerdo con las precisas instrucciones que esta última les imparta.* **k)** Que el Art. 367.de la C.N.- La ley fijará las competencias y responsabilidades relativas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, su cobertura, calidad y financiación, y el régimen tarifario que tendrá en cuenta además de los criterios de costos, los de solidaridad y redistribución de ingresos […]". (Subrayado fuera del texto original). **l)** Por último, debe tenerse en cuenta la autorización que la propia Constitución otorga a la Nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas para conceder subsidios que beneficien a las personas de menores ingresos, de suerte tal que se les posibilite el pago de la tarifa a la que haya lugar por la prestación del servicio

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El municipio de Paya cuenta con una extensión geográfica de 584,00 km², distribuidos en veintiún veredas donde habitan alrededor de 2332 (Sisben) personas, algunas de estas veredas se ubican aproximadamente a cinco horas de camino desde la cabecera municipal, por lo que la existencia de las Juntas de Acción Comunal en las veredas representa un puente interlocutor y gestor entre la administración municipal y su comunidad, dando testimonio de las necesidades que apremian sus regiones.

El Municipio de Paya, Boyacá, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, tiene dentro de sus responsabilidades promover el bienestar general de la comunidad, garantizar el adecuado mantenimiento de la infraestructura pública y comunitaria, fomentar la protección de los recursos naturales y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, mediante la ejecución de proyectos y obras que respondan a las necesidades prioritarias de la población.
En este sentido, la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo, ha identificado la necesidad de adelantar diferentes intervenciones orientadas a la protección de los recursos hídricos, el mantenimiento de la infraestructura educativa y el mejoramiento de los espacios comunitarios, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, salubridad y bienestar para la población beneficiaria.

En la vereda Boca de Monte se requiere realizar el cerramiento de la reserva hídrica, con el fin de contribuir a la protección y conservación de esta área de importancia ambiental, mediante la delimitación y protección física del espacio, disminuyendo las posibilidades de ingreso no controlado de animales y de actividades que puedan afectar las condiciones naturales del entorno. Esta intervención busca favorecer la preservación de los recursos naturales y fortalecer las acciones de protección de las fuentes hídricas del municipio.

De igual manera, se ha identificado la necesidad de adelantar actividades de mantenimiento del cerramiento de la escuela de la vereda Boca de Monte, teniendo en cuenta la importancia de conservar en condiciones adecuadas los elementos que delimitan y protegen las instalaciones educativas. Con esta intervención se pretende mejorar las condiciones de seguridad, evitar el deterioro progresivo de la infraestructura existente y contribuir a la protección de los estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa.

Asimismo, se contempla la construcción de la cocina del salón comunal de la vereda Boca de Monte, con el propósito de fortalecer la infraestructura destinada al desarrollo de actividades comunitarias, sociales y de integración de sus

habitantes. La adecuación de este espacio permitirá contar con instalaciones apropiadas para la preparación de alimentos durante reuniones, jornadas comunitarias y demás actividades organizadas por la comunidad, contribuyendo al aprovechamiento y funcionalidad del salón comunal.

Por otra parte, en la Institución Educativa Simona Amaya, sede principal, ubicada en el municipio de Paya, se requiere adelantar obras de mantenimiento y adecuación del restaurante escolar y las instalaciones sanitarias, con la finalidad de mejorar sus condiciones físicas, funcionales e higiénico-sanitarias. Estas intervenciones buscan proporcionar espacios adecuados para la prestación del servicio de alimentación escolar y el uso de las unidades sanitarias, contribuyendo a generar ambientes más seguros, saludables y apropiados para los estudiantes y el personal de la institución.

RESERVA HÍDRICA VEREDA BOCA DE MONTE






MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO DE LA ESCUELA BOCA DE MONTE









CONSTRUCCIÓN DE LA COCINA DEL SALÓN COMUNAL DE LA BOCA DE MONTE





MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR, INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMONA AMAYA, SEDE PRINCIPAL






MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN INSTALACIONES SANITARIAS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMONA AMAYA, SEDE PRINCIPAL








2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

a. Localización:

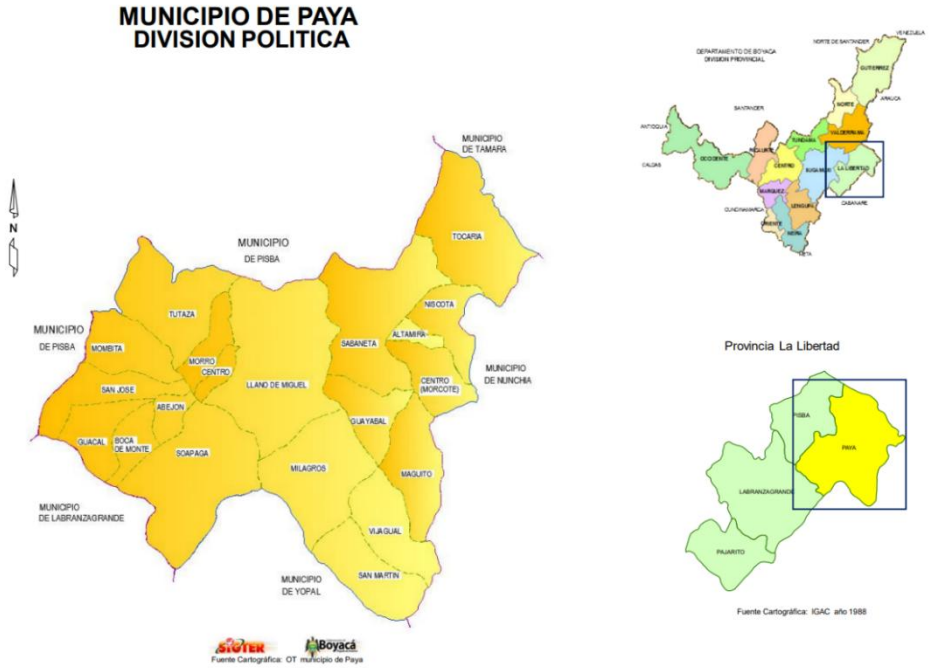

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS APORTES DE LAS PARTES:

a. Aportes de la Entidad Estatal

1. El municipio de Paya aportara la suma CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($141.123.453,24) con destino a la ejecución de obras de cerramiento de la reserva hídrica, mantenimiento del cerramiento de la escuela y construcción de la cocina del salón comunal de la vereda Boca de Monte, así como el mantenimiento y adecuación del restaurante escolar y las instalaciones sanitarias de la Institución Educativa Simona Amaya, sede principal, del municipio de Paya – Boyacá, conforme al objeto y presupuesto establecido para el convenio solidario.

5. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

La vereda que se pretende intervenir es la vereda BOCA DE MONTE, ubicada en la zona rural del municipio, cuenta con senderos peatonales, los cuales requieren mantenimiento rutinario con el fin de conservarlos accesibles a la población que hace uso continuo de ellos. Lo anterior, conlleva a la necesidad de celebrar un convenio solidario el cual tienen como objeto **CONVENIO SOLIDARIO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAYA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BOCA DE MONTE, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CERRAMIENTO DE LA RESERVA HÍDRICA, MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO DE LA ESCUELA Y CONSTRUCCIÓN DE LA COCINA DEL SALÓN COMUNAL DE LA VEREDA BOCA DE MONTE, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR Y LAS INSTALACIONES SANITARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMONA AMAYA, SEDE PRINCIPAL, DEL MUNICIPIO DE PAYA – BOYACÁ,** así las cosas, con la presente contratación se están apoyando a las instituciones comunales del municipio de Paya.

Las actividades u obras por ejecutar son las siguientes:

No	ÍTEM GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	**REALIZAR OBRAS DE CERRAMIENTO DE LA RESERVA DE BOCA DE MONTE**			
1.1	2.01.44	DESMONTE DE CERRAMIENTO EN ALAMBRE DE PÚAS DE 3 A 5 LÍNEAS, INCLUYE RETIRO DE POSTERÍA. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	ML	345.00

1.2	COTIZACIÓN / REF GOBERNACIÓN	RESTAURACIÓN DE CERRAMIENTO EN CERCA DE ALAMBRE DE PÚAS CON POSTES DE MADERA INMUNIZADA CAL.12, 3 LÍNEAS NUEVAS Y 2 EXISTENTES (Reforzado de cerca, cambio del 100% de los postes de madera. Distancia entre postes 2 m.)	ML	345.00
2	**REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO DE LA ESCUELA DE BOCA DE MONTE**			
2.1	**CERRAMIENTO ESCUELA**			
2.1.1	2.07.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS	M2	41.40
2.1.2	2.19.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO AGUA NEGRA TIPO PESADO D=2" 2 mm	ML	106.50
2.1.3	3.13.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METALICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).	KG	193.20
2.1.4	3.03.10	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	0.88
2.1.5	1.01.03	CONCRETO SIMPLE DE 17.5 Mpa. (2500 PSI)	M3	0.67
2.2	**ESCALERA (Huella 0.25 m x Contrahuella 0.2 m, 15 escalones)**			
2.2.1	2.03.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	26.50
2.2.2	1.01.04	CONCRETO SIMPLE DE 21 Mpa. (3000 PSI)	M3	1.50
2.3	**PORTÓN**			
2.3.1	3.03.10	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	1.00
2.3.2	1.01.04	CONCRETO SIMPLE DE 21 Mpa. (3000 PSI)	M3	0.25
2.3.3	COTIZACIÓN / REF GOBERNACIÓN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ACERO AL CARBÓN SCH 40 DE 3"	ML	5.00
2.3.4	3.13.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METÁLICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).	KG	57.60
3	**REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA COCINA EN EL SALÓN COMUNAL DE LA VEREDA BOCA DE MONTE**			
3.1	**PRELIMINARES**			
3.1.1	2.01.63	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTÓNICA. (NO INCLUYE COMISIÓN TOPOGRÁFICA).	M2	33.11
3.1.2	2.01.70	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	2.02
3.2	**CIMENTACIÓN Y DESAGÜES**			
3.2.1	2.02.08	CONCRETO CICLÓPEO DE 17.5MPa (2500 PSI) RELACIÓN 60C/40P	M3	1.66

3.2.2	2.02.13	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCIÓN RECTANGULAR	M3	0.71
3.2.3	2.02.35	SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO DE 420 MPa (60000 PSI)	KG	103.87
3.2.4	5.01.11	PUNTO SANITARIO O DE DESAGÜES DE 2"	UND	1.00
3.2.5	2.02.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 2"	ML	4.60
3.2.6	2.02.02	CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 0.60 X 0.60 x 0.60 M. (NO INCLUYE TAPA).	UND	1.00
3.3	**ESTRUCTURA**			
3.3.1	2.02.35	SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO DE 420 MPa (60000 PSI)	KG	210.61
3.3.2	2.03.31	VIGA DE AMARRE SOBRE MURO DE 21 MPa - (3000 PSI).	M3	0.68
3.3.3	2.03.01	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < 3.00 M. (FORMALETA MADERA)	M3	0.35
3.3.4	2.03.26	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI) E = 0.10 M.	M2	1.00
3.4	**MAMPOSTERÍA**			
3.4.1	2.04.14	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No.4. E = 0.10 M.	M2	28.19
3.4.2	2.04.09	MESONES EN CONCRETO A = 0.60 M. 17.5 MPa - (2500 PSI) INCLUYE REFUERZO, E = 0.10 M.	M2	7.66
3.5	**PAÑETES**			
3.5.1	1.03.01	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	35.50
3.5.2	1.03.12	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	66.00
3.6	**PINTURA**			
3.6.1	2.07.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	66.00
3.7	**ENCHAPES**			
3.7.1	COTIZACIÓN / REF GOBERNACIÓN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICA	M2	8.00
3.8	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**			
3.8.1	2.10.90	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC CONDUIT DE 1/2". (TIPO PESADO - DB).	ML	20.00
3.8.2	2.10.105	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	1.00
3.8.3	2.10.115	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO TIPO GFCI, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	1.00

3.8.4	2.10.136	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO)	UND	2.00
3.8.5	2.10.165	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EXPUESTA EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO EMT 3/4"	UND	3.00
3.8.6	2.10.176	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE SOBREPONER DE 18 W	UND	3.00
3.8.7	COTIZACIÓN / REF GOBERNACIÓN	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONEXIONADO DE CABLE DE COBRE AISLADO THHN/THWN AWG No. 12	ML	28.00
3.9	**BASES Y PISOS**			
3.9.1	2.05.06	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	10.17
3.9.2	2.05.26	PLACA BASE EN CONCRETO E = 10.0 CM. 17.5 MPa (2500 PSI)	M2	33.75
3.9.3	2.03.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	67.50
3.9.4	2.05.19	PISO EN CERÁMICA	M2	16.66
3.9.5	COTIZACIÓN / REF GOBERNACIÓN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDA ESCOBA CERÁMICA	M2	1.60
3.9.6	2.05.20	PISO EN TABLÓN DE GRES 30 X 30 CM.	M2	16.75
3.10	**CUBIERTA**			
3.10.1	COTIZACIÓN / REF GOBERNACIÓN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 5.	M2	44.25
3.10.2	2.08.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERÍA METÁLICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	KG	172.13
3.10.3	3.13.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METÁLICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).	KG	172.13
3.10.4	2.08.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE ONDULADO FIBROCEMENTO	ML	7.46
3.11	**CARPINTERÍA METÁLICA**			
3.11.1	COTIZACIÓN / REF GOBERNACIÓN	SUMINISTRO MALLA ESLABONADA CAL 13 PARA VENTANA	M2	6.53
3.11.2	COTIZACIÓN / REF GOBERNACIÓN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ANGULO 1-1/2" X 1/8" PARA VENTANA	ML	26.24

3.11.3	2.15.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL.18 CON VIDRIO. (INCLUYE ANTICORROSIVO).	M2	2.25
3.11.4	2.15.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN LÁMINA CAL. 18. (INCLUYE ANTICORROSIVO). (NO INCLUYE CERRADURA).	M2	2.10
3.11.5	2.15.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO EN LÁMINA 0.80 < A < 1.00 M. CAL. 18 INC. (INCLUYE ANTICORROSIVO).	UND	1.00
3.11.6	2.19.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO AGUA NEGRA TIPO PESADO D=2"	ML	5.20
3.12	**INSTALACIONES HIDRÁULICAS**			
3.12.1	2.12.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE AGUA FRÍA EN TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P.	UND.	1.00
3.12.2	2.12.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P, PARA RED DE SUMINISTRO.	ML	15.00
3.12.3	2.12.200	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS ACERO INXIDABLE 0.6 X 0.40 M	UND	1.00
3.13	**PARRILLA**			
3.13.1	2.04.30	MURO EN LADRILLO TOLETE COMÚN DE E = 0.10 M.	M2	4.14
3.13.2	COTIZACIÓN / REF GOBERNACIÓN	SUMINISTRO Y FIGURADO PARRILLA EN ACERO 420 MPA (60000 PSI)	KG	20.68
3.13.3	COTIZACIÓN / REF GOBERNACIÓN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ANGULO 1-1/2" X 1/8" PARA PARRILLA	ML	3.60
3.13.4	COTIZACIÓN / REF GOBERNACIÓN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMPANA EXTRACTORA TIPO PIRAMIDAL EN LÁMINA COLD ROLLED CAL 18 INC. ANTICORR. (INCLUYE SOMBRERETE)	M2	3.03
4	**ADECUACIÓN BAÑO I.E SIMONA AMAYA PRIMARIA**			
4.1	**PISOS**			
4.1.1	2.01.23	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	5.20
4.1.2	2.05.19	PISO CERÁMICA 20 X 20 CM	M2	8.20
4.2	**INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS**			
4.2.1	2.12.181	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA PARA LAVAMANOS CON LLAVE SENCILLA	UND	6.00
4.2.2	2.12.190	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASIENTO Y TAPA PARA SANITARIO	UND	7.00
4.2.3	2.12.192	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERÍA PARA DUCHA SENCILLA	UND	1.00

4.2.4	2.12.188	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE INCRUSTACIONES DE 3 PIEZAS PARA BAÑO (PORTA PAPEL, PORTA JABÓN, TOALLERO) EN ACERO INOXIDABLE	UND	1.00
4.2.5	2.06.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE PISO EN ALUMINIO CON SOSCO DE 4" X 4" X 3".	UND	5.00
4.2.6	2.12.171	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS COLOR BLANCO DE COLGAR INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN	UND	2.00
4.3	**CUBIERTA**			
4.3.1	2.01.50	DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO. (INCLUYE RETIRO - ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	40.00
4.3.2	2.08.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 6.	M2	40.00
4.3.3	3.13.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METÁLICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).	KG	174.70
4.4	**VIDRIOS**			
4.4.1	2.17.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 4.0 MM.	M2	5.53
4.5	**PINTURA**			
4.5.1	2.07.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	73.05
4.5.2	2.07.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA 3 MANOS	M2	31.40
4.6	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**			
4.6.1	2.10.90	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC CONDUIT DE 1/2". (TIPO PESADO - DB).	ML	8.30
4.6.2	2.10.136	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO)	UND	3.00
4.6.3	2.10.165	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EXPUESTA EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO EMT 3/4"	UND	6.00
4.6.4	2.10.176	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE SOBREPONER DE 18 W	UND	6.00
4.6.5	COTIZACIÓN / REF GOBERNACIÓN	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONEXIONADO DE CABLE DE COBRE AISLADO THHN/THWN AWG No. 12	ML	45.00
5	**ADECUACIÓN RESTAURANTE I.E SIMONA AMAYA PRIMARIA**			
5.1	**CUBIERTA**			
5.1.1	2.01.50	DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO. (INCLUYE RETIRO - ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	176.00
5.1.2	2.08.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 4.	M2	176.00

5.1.3	2.09.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	59.41
5.1.4	3.13.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METÁLICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).	KG	554.55
5.2	**PINTURA**			
5.2.1	2.07.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	183.55
5.3	**PAÑETES**			
5.3.1	1.03.07	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	M2	42.30
5.4	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**			
5.4.1	2.10.165	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EXPUESTA EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO EMT 3/4"	UND	3.00
5.4.2	2.10.176	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE SOBREPONER DE 18 W	UND	3.00
5.5	**PUERTAS Y VENTANAS**			
5.5.1	COTIZACIÓN / REF GOBERNACIÓN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA MOSQUITO METÁLICA PINTADA	M2	12.60

a. Plan de Trabajo:

Para el desarrollo del convenio solidario celebrado entre el Municipio de Paya – Boyacá y la Junta de Acción Comunal de la vereda Boca de Monte, se establece un plan de trabajo orientado a la ejecución de las obras de cerramiento de la reserva hídrica, mantenimiento del cerramiento de la escuela y construcción de la cocina del salón comunal de la vereda Boca de Monte, así como el mantenimiento y adecuación del restaurante escolar y las instalaciones sanitarias de la Institución Educativa Simona Amaya, sede principal.

Las actividades se ejecutarán de manera organizada y coordinada, conforme al presupuesto oficial, las cantidades de obra, las especificaciones técnicas y el cronograma de ejecución aprobado, garantizando el adecuado aprovechamiento de los recursos y el cumplimiento de las condiciones de calidad, seguridad y funcionalidad de las obras.

El plan de trabajo comprende las siguientes intervenciones:

1. CERRAMIENTO DE LA RESERVA HÍDRICA DE LA VEREDA BOCA DE MONTE

Se realizarán las actividades de desmonte del cerramiento existente en alambre de púas, incluyendo el retiro de la postería deteriorada y el acarreo de los

materiales resultantes. Posteriormente, se adelantará la restauración del cerramiento mediante la instalación de postes de madera inmunizada, el reforzamiento de la cerca y la disposición de líneas de alambre de púas nuevas y existentes, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presupuesto.

Estas actividades tienen como finalidad recuperar las condiciones de delimitación y protección de la reserva hídrica, contribuyendo a la conservación de los recursos naturales y a la prevención de afectaciones por el ingreso no controlado de animales o por actividades ajenas a la protección ambiental.

2. MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO DE LA ESCUELA DE BOCA DE MONTE

Se ejecutarán actividades de mantenimiento y mejoramiento del cerramiento de la institución educativa, que comprenden el suministro e instalación de tubería metálica, aplicación de pintura para fachadas, protección anticorrosiva y acabado con esmalte sintético de los elementos metálicos.

Asimismo, se realizarán excavaciones manuales y obras en concreto para el mejoramiento de los elementos de soporte del cerramiento. De manera complementaria, se contempla la construcción de una escalera en concreto reforzado y la intervención del portón de acceso, mediante actividades de excavación, concretos, instalación de tubería de acero al carbono y protección de los elementos metálicos.

Con estas intervenciones se busca mejorar las condiciones de seguridad, accesibilidad, estabilidad y conservación de la infraestructura educativa.

3. CONSTRUCCIÓN DE LA COCINA DEL SALÓN COMUNAL DE LA VEREDA BOCA DE MONTE

Se desarrollarán las actividades necesarias para la construcción de la cocina del salón comunal, iniciando con la localización y replanteo de las obras, excavaciones manuales y ejecución de la cimentación, mediante la construcción de elementos en concreto y la instalación del acero de refuerzo correspondiente.

Posteriormente, se adelantarán las obras estructurales, construcción de muros en mampostería, mesones en concreto, pañetes, acabados de pintura y enchapes cerámicos, así como la conformación de bases y pisos.

De igual manera, se ejecutará la instalación de la estructura metálica y cubierta en teja de fibrocemento, carpintería metálica, puertas, ventanas y elementos complementarios.

Se realizarán las instalaciones eléctricas, incluyendo canalizaciones, cableado, tomacorrientes, interruptores y luminarias LED. Asimismo, se ejecutarán las instalaciones hidráulicas y sanitarias necesarias para el funcionamiento de la cocina, incluyendo tuberías, puntos de suministro y desagüe, caja de inspección y lavaplatos en acero inoxidable.

Finalmente, se contempla la construcción de una parrilla en mampostería y elementos metálicos, junto con la instalación de una campana extractora, de acuerdo con las especificaciones técnicas contempladas en el presupuesto.

Estas actividades permitirán disponer de un espacio funcional para la preparación de alimentos durante el desarrollo de actividades sociales, comunitarias y de integración de los habitantes de la vereda.

4. MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMONA AMAYA, SEDE PRINCIPAL

Se ejecutarán actividades de mantenimiento y adecuación de los baños de la institución educativa, que comprenden la demolición y reposición de enchapes cerámicos de pisos, suministro e instalación de griferías para lavamanos y ducha, asientos y tapas para sanitarios, rejillas de piso, lavamanos y accesorios sanitarios.

Adicionalmente, se contempla el desmonte de la cubierta existente y su reposición en teja de fibrocemento, así como la aplicación de protección anticorrosiva y pintura sobre los elementos metálicos.

Se realizarán actividades de instalación de vidrios, aplicación de pintura en muros y elementos metálicos, y mejoramiento de las instalaciones eléctricas mediante el suministro e instalación de tuberías, cableado, interruptores y luminarias LED.

Con estas obras se pretende mejorar las condiciones de higiene, salubridad, seguridad y funcionalidad de los servicios sanitarios utilizados por la comunidad educativa.

5. MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMONA AMAYA, SEDE PRINCIPAL

Se adelantarán actividades de mantenimiento y adecuación del restaurante escolar, que comprenden el desmonte de la cubierta existente y el suministro e instalación de una nueva cubierta en teja de fibrocemento, así como la instalación de cielo raso en PVC.

También se realizará el tratamiento anticorrosivo y aplicación de esmalte sintético sobre los elementos metálicos de la estructura, ejecución de pañetes impermeabilizados y aplicación de pintura sobre las superficies intervenidas.

De manera complementaria, se contempla el mejoramiento de las instalaciones eléctricas mediante la adecuación de puntos de iluminación y la instalación de luminarias LED, así como el suministro e instalación de malla mosquitera metálica pintada.

Estas intervenciones buscan mejorar las condiciones físicas, sanitarias y funcionales del restaurante escolar, contribuyendo a la conservación de las instalaciones destinadas a la prestación del servicio de alimentación de los estudiantes.

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES

La ejecución de las obras deberá desarrollarse conforme al cronograma de actividades aprobado, teniendo en cuenta la disponibilidad de materiales, mano de obra, condiciones de acceso a los sitios de intervención y demás factores que puedan incidir en su desarrollo.

La Junta de Acción Comunal deberá coordinar las actividades necesarias para la ejecución del convenio, garantizando el cumplimiento de las cantidades de obra, las especificaciones técnicas y las medidas de seguridad correspondientes.

Por su parte, el Municipio de Paya, a través de la supervisión designada, realizará el seguimiento técnico, administrativo y financiero a la ejecución de las obras, verificando su avance, calidad y cumplimiento de las obligaciones establecidas.

Una vez finalizadas las actividades, se realizará la verificación de las obras ejecutadas y la entrega de los correspondientes soportes técnicos, administrativos y financieros, de acuerdo con las obligaciones establecidas en el convenio solidario.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO1

1 Especificaciones INVIAS 2022

- **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONVENIO**

La Junta de Acción Comunal de la vereda Boca de Monte deberá garantizar la ejecución de las actividades contempladas en el objeto del convenio solidario, de conformidad con las cantidades de obra, el presupuesto oficial, las especificaciones técnicas y demás documentos que formen parte integral del convenio.

- **EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRESUPUESTADAS**

Las obras deberán desarrollarse conforme a los ítems establecidos en el presupuesto oficial, respetando las unidades de medida, cantidades, características de los materiales y especificaciones técnicas definidas para cada intervención. Cualquier modificación deberá contar con la debida justificación técnica y aprobación correspondiente, de acuerdo con las condiciones del convenio.

- **SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES**

Los materiales utilizados en la ejecución de las obras deberán ser nuevos, de buena calidad y cumplir con las características técnicas establecidas en el presupuesto. Se deberá garantizar su adecuado almacenamiento, transporte, manipulación e instalación, evitando deterioros o pérdidas que afecten la calidad de las intervenciones.

- **DISPONIBILIDAD DE MANO DE OBRA**

La Junta de Acción Comunal deberá garantizar la disponibilidad de la mano de obra necesaria para desarrollar las actividades previstas, procurando la participación de trabajadores de la comunidad que cuenten con las competencias requeridas, de acuerdo con la naturaleza y complejidad de cada actividad.

- **CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**

Las actividades deberán ejecutarse dentro del plazo establecido en el convenio solidario, conforme al cronograma de trabajo aprobado, garantizando una adecuada programación de los recursos, materiales y personal necesario para el cumplimiento de las metas previstas.

- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Durante la ejecución de las obras deberán implementarse las medidas de prevención y protección necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores y de la comunidad. Se deberá asegurar el uso de los elementos de

protección personal, la señalización de las áreas de intervención y el cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo.

- **MANEJO AMBIENTAL Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS**

Se deberán implementar medidas para prevenir y minimizar las afectaciones ambientales derivadas de las actividades de construcción, mantenimiento y adecuación. Los residuos de obra, materiales sobrantes y elementos retirados deberán manejarse y disponerse conforme a la normativa ambiental aplicable, evitando su acumulación en espacios públicos, zonas verdes, fuentes hídricas o áreas de uso comunitario.

- **PROTECCIÓN DE LA RESERVA HÍDRICA**

Las actividades relacionadas con el cerramiento de la reserva hídrica deberán ejecutarse procurando la protección de la vegetación, el suelo y las fuentes de agua existentes. Se deberá evitar la intervención innecesaria de áreas naturales y garantizar que los trabajos contribuyan a la delimitación y conservación del espacio ambiental objeto del convenio.

- **PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMUNITARIA**

Durante la ejecución de las obras deberán adoptarse las medidas necesarias para evitar daños a las instalaciones existentes, mobiliario, redes de servicios públicos y demás elementos de las instituciones educativas y del salón comunal. Las actividades deberán coordinarse de manera que se minimicen las afectaciones al desarrollo de las jornadas escolares y comunitarias.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

La ejecución de las actividades de excavación, cimentación, concretos, mampostería, cubiertas, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, carpintería metálica, pintura y acabados deberá realizarse conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y a las normas de construcción y seguridad aplicables.

- **CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS**

La Junta de Acción Comunal deberá garantizar que los trabajos se ejecuten bajo condiciones adecuadas de calidad, verificando la correcta utilización de los materiales, las dimensiones de los elementos construidos, los procedimientos de instalación y los acabados de las superficies intervenidas. La supervisión podrá

solicitar las verificaciones y soportes técnicos necesarios para comprobar el cumplimiento de las especificaciones establecidas.

- **SEÑALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO**

Durante el desarrollo de las actividades se deberán delimitar y señalizar adecuadamente las zonas de intervención, especialmente en los establecimientos educativos, con el propósito de prevenir accidentes y evitar el ingreso de estudiantes, docentes y demás personas ajenas a las labores de construcción.

- **REGISTRO FOTOGRÁFICO Y SOPORTES DE EJECUCIÓN**

La Junta de Acción Comunal deberá llevar un registro fotográfico de las actividades ejecutadas, que permita evidenciar las condiciones iniciales, el desarrollo de los trabajos y el estado final de las intervenciones. Este registro deberá acompañar los informes y demás soportes que se requieran para el seguimiento y verificación del cumplimiento del convenio.

- **SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN**

El Municipio de Paya, a través del supervisor designado, realizará el seguimiento técnico, administrativo y financiero de las actividades desarrolladas. La Junta de Acción Comunal deberá facilitar las visitas de inspección, suministrar la información requerida y atender oportunamente las observaciones y recomendaciones formuladas en ejercicio de la supervisión.

- **LIMPIEZA FINAL Y ENTREGA DE LAS OBRAS**

Una vez finalizadas las intervenciones, la Junta de Acción Comunal deberá realizar la limpieza general de las áreas intervenidas, retirar los materiales sobrantes y residuos generados y garantizar que los espacios queden en condiciones adecuadas de seguridad y funcionamiento. La entrega de las obras estará sujeta a la verificación del cumplimiento de las actividades y especificaciones técnicas establecidas en el convenio.

Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. El procesamiento industrial de los materiales que lo requieran deberá realizarse, preferiblemente, haciendo unos de tecnologías limpias.

No	ÍTEM GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	INCREMENTO POR DISTANCIA 20%	VALOR TOTAL
1	**REALIZAR OBRAS DE CERRAMIENTO DE LA RESERVA DE BOCA DE MONTE**						
1.1	2.01.44	DESMONTE DE CERRAMIENTO EN ALAMBRE DE PÚAS DE 3 A 5 LÍNEAS, INCLUYE RETIRO DE POSTERÍA. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	ML	345.00	$ 11,158.63	$ -	$ 3,849,727.35
1.2	COTIZACIÓN / REF GOBERNACIÓN	RESTAURACIÓN DE CERRAMIENTO EN CERCA DE ALAMBRE DE PÚAS CON POSTES DE MADERA INMUNIZADA CAL.12, 3 LÍNEAS NUEVAS Y 2 EXISTENTES (Reforzado de cerca, cambio del 100% de los postes de madera. Distancia entre postes 2 m.)	ML	345.00	$ 46,396.28	$ 9,279.26	$ 19,208,059.92
						SUBTOTAL CAP 1	**$ 23,057,787.27**
2	**REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO DE LA ESCUELA DE BOCA DE MONTE**						
2.1	**CERRAMIENTO ESCUELA**						
2.1.1	2.07.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS	M2	41.40	$ 19,824.16	$ 3,964.83	$ 984,864.27
2.1.2	2.19.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO AGUA NEGRA TIPO PESADO D=2" 2 mm	ML	106.50	$ 53,175.47	$ 10,635.09	$ 6,795,825.07
2.1.3	3.13.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METÁLICA.	KG	193.20	$ 4,177.57	$ 835.51	$ 968,527.83

		(INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).					
2.1.4	3.03.10	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	0.88	$ 70,577.63	$ -	$ 61,755.43
2.1.5	1.01.03	CONCRETO SIMPLE DE 17.5 Mpa. (2500 PSI)	M3	0.67	$ 503,770.05	$ 100,754.01	$ 406,240.17
2.2	**ESCALERA (Huella 0.25 m x Contrahuella 0.2 m, 15 escalones)**						
2.2.1	2.03.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	26.50	$ 7,423.82	$ 1,484.76	$ 236,077.48
2.2.2	1.01.04	CONCRETO SIMPLE DE 21 Mpa. (3000 PSI)	M3	1.50	$ 556,652.91	$ 111,330.58	$ 1,001,975.24
2.3	**PORTÓN**						
2.3.1	3.03.10	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	1.00	$ 70,577.63	$ -	$ 70,577.63
2.3.2	1.01.04	CONCRETO SIMPLE DE 21 Mpa. (3000 PSI)	M3	0.25	$ 556,652.91	$ 111,330.58	$ 166,995.87
2.3.3	COTIZACIÓN / REF GOBERNACIÓN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ACERO AL CARBÓN SCH 40 DE 3"	ML	5.00	$ 138,663.00	$ 27,732.60	$ 831,978.00
2.3.4	3.13.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METÁLICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).	KG	57.60	$ 4,177.57	$ 835.51	$ 288,753.64
						SUBTOTAL CAP 2	**$ 11,813,570.63**
3	**REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA COCINA EN EL SALÓN COMUNAL DE LA VEREDA BOCA DE MONTE**						
3.1	**PRELIMINARES**						
3.1.1	2.01.63	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTÓNICA. (NO INCLUYE	M2	33.11	$ 3,051.32	$ -	$ 101,029.21

		COMISIÓN TOPOGRÁFICA).					
3.1.2	2.01.70	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	2.02	$ 70,577.63	$ -	$ 142,566.81
3.2	**CIMENTACIÓN Y DESAGÜES**						
3.2.1	2.02.08	CONCRETO CICLÓPEO DE 17.5MPa (2500 PSI) RELACIÓN 60C/40P	M3	1.66	$ 525,812.24	$ 105,162.45	$ 1,048,995.42
3.2.2	2.02.13	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCIÓN RECTANGULAR	M3	0.71	$ 887,643.35	$ 177,528.67	$ 758,935.06
3.2.3	2.02.35	SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO DE 420 MPa (60000 PSI)	KG	103.87	$ 7,675.05	$ 1,535.01	$ 956,637.88
3.2.4	5.01.11	PUNTO SANITARIO O DE DESAGÜES DE 2"	UND	1.00	$ 82,624.00	$ 16,524.80	$ 99,148.80
3.2.5	2.02.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 2"	ML	4.60	$ 34,739.45	$ 6,947.89	$ 191,761.76
3.2.6	2.02.02	CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 0.60 X 0.60 x 0.60 M. (NO INCLUYE TAPA).	UND	1.00	$ 425,227.22	$ 85,045.44	$ 510,272.66
3.3	**ESTRUCTURA**						
3.3.1	2.02.35	SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO DE 420 MPa (60000 PSI)	KG	210.61	$ 7,675.05	$ 1,535.01	$ 1,939,734.42
3.3.2	2.03.31	VIGA DE AMARRE SOBRE MURO DE 21 MPa - (3000 PSI).	M3	0.68	$ 1,088,697.83	$ 217,739.57	$ 892,192.23
3.3.3	2.03.01	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < 3.00 M. (FORMALETA MADERA)	M3	0.35	$ 1,137,084.62	$ 227,416.92	$ 472,799.78

3.3.4	2.03.26	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI) E = 0.10 M.	M2	1.00	$ 162,748.88	$ 32,549.78	$ 195,298.66
3.4	**MAMPOSTERÍA**						
3.4.1	2.04.14	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No.4. E = 0.10 M.	M2	28.19	$ 60,179.33	$ 12,035.87	$ 2,035,746.38
3.4.2	2.04.09	MESONES EN CONCRETO A = 0.60 M. 17.5 MPa - (2500 PSI) INCLUYE REFUERZO, E = 0.10 M.	M2	7.66	$ 187,550.79	$ 37,510.16	$ 1,724,529.51
3.5	**PAÑETES**						
3.5.1	1.03.01	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	35.50	$ 12,797.41	$ -	$ 454,308.06
3.5.2	1.03.12	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	66.00	$ 35,818.47	$ 7,163.69	$ 2,836,822.82
3.6	**PINTURA**						
3.6.1	2.07.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	66.00	$ 11,309.63	$ 2,261.93	$ 895,722.70
3.7	**ENCHAPES**						
3.7.1	COTIZACIÓN / REF GOBERNACIÓN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICA	M2	8.00	$ 100,650.94	$ 20,130.19	$ 966,249.02
3.8	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**						
3.8.1	2.10.90	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC CONDUIT DE 1/2". (TIPO PESADO - DB).	ML	20.00	$ 6,522.24	$ 1,304.45	$ 156,533.76
3.8.2	2.10.105	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2".	UND	1.00	$ 118,121.28	$ 23,624.26	$ 141,745.54

		(INCLUYE APARATO).					
3.8.3	2.10.115	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO TIPO GFCI, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	1.00	$ 170,016.03	$ 34,003.21	$ 204,019.24
3.8.4	2.10.136	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO)	UND	2.00	$ 99,367.51	$ 19,873.50	$ 238,482.02
3.8.5	2.10.165	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EXPUESTA EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO EMT 3/4"	UND	3.00	$ 150,112.15	$ 30,022.43	$ 540,403.74
3.8.6	2.10.176	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE SOBREPONER DE 18 W	UND	3.00	$ 28,025.59	$ 5,605.12	$ 100,892.12
3.8.7	COTIZACIÓN / REF GOBERNACIÓN	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONEXIONADO DE CABLE DE COBRE AISLADO THHN/THWN AWG No. 12	ML	28.00	$ 15,541.84	$ 3,108.37	$ 522,205.82
3.9	**BASES Y PISOS**						
3.9.1	2.05.06	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	10.17	$ 92,883.83	$ -	$ 944,628.55
3.9.2	2.05.26	PLACA BASE EN CONCRETO E = 10.0 CM. 17.5 MPa (2500 PSI)	M2	33.75	$ 87,627.78	$ 17,525.56	$ 3,548,925.09

3.9.3	2.03.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	67.50	$ 7,423.82	$ 1,484.76	$ 601,329.42
3.9.4	2.05.19	PISO EN CERÁMICA	M2	16.66	$ 91,325.60	$ 18,265.12	$ 1,825,781.40
3.9.5	COTIZACIÓN / REF GOBERNACIÓN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDA ESCOBA CERÁMICA	M2	1.60	$ 100,650.94	$ 20,130.19	$ 193,249.80
3.9.6	2.05.20	PISO EN TABLÓN DE GRES 30 X 30 CM.	M2	16.75	$ 94,639.44	$ 18,927.89	$ 1,902,252.74
3.10	**CUBIERTA**						
3.10.1	COTIZACIÓN / REF GOBERNACIÓN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 5.	M2	44.25	$ 67,347.55	$ 13,469.51	$ 3,576,154.91
3.10.2	2.08.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERÍA METÁLICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO	KG	172.13	$ 22,091.57	$ 4,418.31	$ 4,563,093.31
3.10.3	3.13.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METÁLICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).	KG	172.13	$ 4,177.57	$ 835.51	$ 862,892.12
3.10.4	2.08.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE ONDULADO FIBROCEMENTO	ML	7.46	$ 82,693.52	$ 16,538.70	$ 740,272.39
3.11	**CARPINTERÍA METÁLICA**						
3.11.1	COTIZACIÓN / REF GOBERNACIÓN	SUMINISTRO MALLA ESLABONADA CAL 13 PARA VENTANA	M2	6.53	$ 94,243.88	$ 18,848.78	$ 738,721.23
3.11.2	COTIZACIÓN / REF GOBERNACIÓN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ANGULO 1-1/2" X 1/8" PARA VENTANA	ML	26.24	$ 39,271.72	$ 7,854.34	$ 1,236,587.92

3.11.3	2.15.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL.18 CON VIDRIO. (INCLUYE ANTICORROSIVO).	M2	2.25	$ 277,984.97	$ 55,596.99	$ 750,559.42
3.11.4	2.15.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN LÁMINA CAL. 18. (INCLUYE ANTICORROSIVO). (NO INCLUYE CERRADURA).	M2	2.10	$ 265,733.32	$ 53,146.66	$ 669,647.97
3.11.5	2.15.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO EN LÁMINA 0.80 < A < 1.00 M. CAL. 18 INC. (INCLUYE ANTICORROSIVO).	UND	1.00	$ 223,386.97	$ 44,677.39	$ 268,064.36
3.11.6	2.19.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO AGUA NEGRA TIPO PESADO D=2"	ML	5.20	$ 56,121.82	$ 11,224.36	$ 350,200.16
3.12	**INSTALACIONES HIDRÁULICAS**						
3.12.1	2.12.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE AGUA FRÍA EN TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P.	UND.	1.00	$ 112,409.98	$ 22,482.00	$ 134,891.98
3.12.2	2.12.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P, PARA RED DE SUMINISTRO.	ML	15.00	$ 7,548.65	$ 1,509.73	$ 135,875.70
3.12.3	2.12.200	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS ACERO INXIDABLE 0.6 X 0.40 M	UND	1.00	$ 171,030.31	$ 34,206.06	$ 205,236.37
3.13	**PARRILLA**						
3.13.1	2.04.30	MURO EN LADRILLO TOLETE COMÚN DE E = 0.10 M.	M2	4.14	$ 81,109.52	$ 16,221.90	$ 402,952.10
3.13.2	COTIZACIÓN / REF GOBERNACIÓN	SUMINISTRO Y FIGURADO PARRILLA EN ACERO 420 MPA (60000 PSI)	KG	20.68	$ 9,948.03	$ 1,989.61	$ 246,813.01

3.13.3	COTIZACIÓN / REF GOBERNACIÓN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ANGULO 1-1/2" X 1/8" PARA PARRILLA	ML	3.60	$ 39,271.72	$ 7,854.34	$ 169,653.83
3.13.4	COTIZACIÓN / REF GOBERNACIÓN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMPANA EXTRACTORA TIPO PIRAMIDAL EN LÁMINA COLD ROLLED CAL 18 INC. ANTICORR. (INCLUYE SOMBRERETE)	M2	3.03	$ 149,233.30	$ 29,846.66	$ 542,612.28
						SUBTOTAL CAP 3	**$ 42,737,429.48**
4	**ADECUACIÓN BAÑO I.E SIMONA AMAYA PRIMARIA**						
4.1	**PISOS**						
4.1.1	2.01.23	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	5.20	$ 9,885.94	$ -	$ 51,406.89
4.1.2	2.05.19	PISO CERÁMICA 20 X 20 CM	M2	8.20	$ 91,325.60	$ 18,265.12	$ 898,643.90
4.2	**INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS**						
4.2.1	2.12.181	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA PARA LAVAMANOS CON LLAVE SENCILLA	UND	6.00	$ 98,923.11	$ 19,784.62	$ 712,246.39
4.2.2	2.12.190	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASIENTO Y TAPA PARA SANITARIO	UND	7.00	$ 62,644.88	$ 12,528.98	$ 526,216.99
4.2.3	2.12.192	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERÍA PARA DUCHA SENCILLA	UND	1.00	$ 137,460.00	$ 27,492.00	$ 164,952.00
4.2.4	2.12.188	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE INCRUSTACIONES DE 3 PIEZAS PARA BAÑO (PORTA PAPEL, PORTA	UND	1.00	$ 89,532.50	$ 17,906.50	$ 107,439.00

		JABÓN, TOALLERO) EN ACERO INOXIDABLE					
4.2.5	2.06.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE PISO EN ALUMINIO CON SOSCO DE 4" X 4" X 3".	UND	5.00	$ 28,620.43	$ 5,724.09	$ 171,722.58
4.2.6	2.12.171	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS COLOR BLANCO DE COLGAR INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN	UND	2.00	$ 131,327.74	$ 26,265.55	$ 315,186.58
4.3	**CUBIERTA**						
4.3.1	2.01.50	DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO. (INCLUYE RETIRO - ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	40.00	$ 14,525.67	$ -	$ 581,026.80
4.3.2	2.08.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 6.	M2	40.00	$ 62,266.02	$ 12,453.20	$ 2,988,768.96
4.3.3	3.13.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METÁLICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).	KG	174.70	$ 4,177.57	$ 835.51	$ 875,785.77
4.4	**VIDRIOS**						
4.4.1	2.17.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 4.0 MM.	M2	5.53	$ 82,869.78	$ 16,573.96	$ 549,426.64
4.5	**PINTURA**						

4.5.1	2.07.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	73.05	$ 11,309.63	$ 2,261.93	$ 991,388.59
4.5.2	2.07.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA 3 MANOS	M2	31.40	$ 21,284.69	$ 4,256.94	$ 802,007.12
4.6	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**						
4.6.1	2.10.90	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC CONDUIT DE 1/2". (TIPO PESADO - DB).	ML	8.30	$ 6,522.24	$ 1,304.45	$ 64,961.51
4.6.2	2.10.136	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO)	UND	3.00	$ 99,367.51	$ 19,873.50	$ 357,723.04
4.6.3	2.10.165	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EXPUESTA EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO EMT 3/4"	UND	6.00	$ 150,112.15	$ 30,022.43	$ 1,080,807.48
4.6.4	2.10.176	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE SOBREPONER DE 18 W	UND	6.00	$ 28,025.59	$ 5,605.12	$ 201,784.25
4.6.5	COTIZACIÓN / REF GOBERNACIÓN	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONEXIONADO DE CABLE DE COBRE AISLADO THHN/THWN AWG No. 12	ML	45.00	$ 15,541.84	$ 3,108.37	$ 839,259.36
5	**ADECUACIÓN RESTAURANTE I. E. SIMONA AMAYA PRIMARIA**						
5.1	**CUBIERTA**						

5.1.1	2.01.50	DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO. (INCLUYE RETIRO - ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	176.00	$ 14,525.67	$ -	$ 2,556,517.92
5.1.2	2.08.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 4.	M2	176.00	$ 57,187.44	$ 11,437.49	$ 12,077,987.33
5.1.3	2.09.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	59.41	$ 78,024.98	$ 15,605.00	$ 5,562,844.95
5.1.4	3.13.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE SINTÉTICO PARA ESTRUCTURA METÁLICA. (INCLUYE BASE EN ANTICORROSIVO).	KG	554.55	$ 4,177.57	$ 835.51	$ 2,780,020.77
5.2	**PINTURA**						
5.2.1	2.07.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	183.55	$ 11,309.63	$ 2,261.93	$ 2,491,045.53
5.3	**PAÑETES**						
5.3.1	1.03.07	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	M2	42.30	$ 38,524.31	$ 7,704.86	$ 1,955,493.98
5.4	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**						
5.4.1	2.10.165	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EXPUESTA EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO EMT 3/4"	UND	3.00	$ 150,112.15	$ 30,022.43	$ 540,403.74
5.4.2	2.10.176	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE SOBREPONER DE 18 W	UND	3.00	$ 28,025.59	$ 5,605.12	$ 100,892.12

5.5	**PUERTAS Y VENTANAS**						
5.5.1	COTIZACIÓN / REF GOBERNACIÓN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA MOSQUITO METÁLICA PINTADA	M2	12.60	$ 42,089.26	$ 8,417.85	$ 636,389.61
SUBTOTAL CAP 4 Y 5							**$ 40,982,349.80**

COSTO DIRECTO TOTAL	**$ 118,591,137.18**
ADMINISTRACIÓN	**$ 22,532,316.06**
VALOR TOTAL	**$ 141,123,453.24**

a. Documentos que entregará la Entidad Estatal para la ejecución del convenio

El Organismo de Acción Comunal deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la Entidad Estatal entregue para la ejecución de las obras objeto de este convenio, pero para el presente convenio no se requiere.
Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Organismo de Acción Comunal pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el Organismo de Acción Comunal para su aprobación por la Interventoría y/o supervisión de la Entidad Estatal, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL A VINCULAR:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas por la Interventoría y/o supervisión de la entidad previo al inicio de ejecución de las obras.

b. Las certificaciones de experiencia del personal vinculado al proyecto deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

c. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia especifica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del Organismo de Acción Comunal y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del convenio.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) ingeniero civil o tecnólogo en obras civiles.
- Una cuadrilla de trabajo de mínimo 3 obrero.

a. Requisitos del personal

Todo el personal exigido, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Personal Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Residente de obra	Título de ingeniero civil, y/o tecnólogo en obras civiles con matrícula profesional vigente	2 años de experiencia como ingeniero civil y/o tecnólogo en obras civiles

Personal Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Cuadrilla de trabajo	Los trabajadores que integren la cuadrilla deben ser habitantes de la vereda Boca de Monte a la que representa la junta de acción comunal	N/A

b. Participación de los habitantes de la comunidad en la ejecución de las obras

El Organismo de Acción Comunal se compromete a vincular personal que sea habitante de la comunidad. Dichas personas deben residir en la comunidad, lo que significa que deben acreditar estar domiciliadas en lugar del territorio delimitado para el ejercicio de las funciones del Organismos de Acción Comunal, de conformidad con lo previsto en los artículos 9, 10 y 20 de la Ley 2166 de 2021.

c. Personal de apoyo técnico y administrativo–contable otorgado por la Entidad Estatal

De conformidad con lo previsto en parágrafo segundo del artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, la Entidad Estatal se obliga a prestar apoyo técnico y administrativo contable, a través de los siguientes profesionales:

- Un (1) ingeniero civil: Es entendido que la coordinación, revisión y fiscalización en la ejecución del convenio, para que ésta se desarrolle de conformidad con lo acordado previamente, para lo cual desempeñará las siguientes funciones: a) Ejercer control sobre la ejecución del convenio en sus diferentes etapas, a fin de que se cumpla con lo pactado en el convenio respectivo y se cumpla las condiciones de calidad, seguridad, economía ; b) Verificar que se ejecute e informar a El ORDENADOR DEL GASTO del Municipio sobre el avance del convenio, indicando si ésta se ajusta al plazo o en caso contrario analizar las causas y problemas surgidos para que se tomen las medidas pertinentes, señalando las recomendaciones especiales y comentarios que crea convenientes.

8. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

Herramienta menor.

9. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Por ser actividades de rocería, limpieza y mantenimiento no se requieren fuentes de materiales ya que es solo mano de obra calificada y no calificada.

10. SEÑALIZACIÓN

Desde la orden de inicio de las obras y hasta la entrega y recibo definitivo de las mismas a la interventoría y/o supervisión de la Entidad Estatal, para guiar el tránsito y como prevención de riesgos de los usuarios y personal que trabaja en la obra en construcción, el (Organismo de Acción Comunal o la Entidad Estatal) está en la obligación de mantener señalizado el sector contratado, de acuerdo con las estipulaciones y especificaciones vigentes sobre la materia.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

N.A

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

N.A.

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

N.A

Se firma el presente en el municipio de Paya – Boyacá, El mes de octubre del año 2026.

LADY PAOLA GARAVITO MARIÑO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO